

2007  
NOTARIO  
MACHALA



# Dr. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

Notario Quinto del Cantón Machala

PRIMER

## Testimonio Certificado de Escritura

DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPON-  
SABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DE TAXIS FRONTERIZOS  
C. LTDA.: QUE OTORGA EL SEÑOR BECTOR RAFAEL BRAVO MORALES,  
A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL POLIVIO LLANDS SAQUINAULA,--

CUANTIA \$ 5.36 DOLARES

Machala, 14 de ENERO del 200 2

DIRECCION: ROCAFUERTE E/ AYACUCHO Y GUAYAS  
(CENTRO COMERCIAL ROCAFUERTE)  
TELEFAX: 931 844  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 y contratar, a quienes de conocerlo doy fe, con  
2 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza  
3 y resultados de la presente Escritura Pública de  
4 CESION DE PARTICIPACIONES, que para su otorgamiento  
5 me presentan la minuta que copio a  
6 continuación:-----

7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras  
8 Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una  
9 de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor siguiente.-----

10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la  
11 celebración de la presente escritura, por una parte los señores  
12 HECTOR RAFAEL BRAVO MORALES y ANGEL POLIVIO LLANOS  
13 SAQUINAULA, a quienes en el transcurso de este contrato se  
14 los podrán denominar en su orden cedente y cesionario.-----

15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública  
16 celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete,  
17 en la Notaría Quinta del Cantón a cargo del Doctor Leslie Marco  
18 Castillo Sotomayor, se constituyó la Compañía de  
19 Responsabilidad Limitada denominada Compañía de Taxis  
20 Fronterizos, SERVIFRON C. LTDA., e inscrita en el Registro  
21 Mercantil del Cantón Huaquillas, el trece de Julio de mil  
22 novecientos noventa y siete, con un capital de dos millones de  
23 sucres; **B)** Mediante Acta de junta Universal de Accionistas de la  
24 Compañía SERVIFRON, celebrada el veintinueve de Septiembre  
25 del dos mil uno, se autorizó el ingreso de dos nuevos socios y por  
26 ende la cesión de un paquete accionario de ciento treinta y

2002  
OCT. 2002

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPANIA SERVIFRON C. LTDA., COMPANIA DE TAXIS DE  
SERVICIOS FRONTERIZOS.

En la ciudad de Huaquillas, a los veintinueve días del mes de Septiembre del  
año dos mil uno, en el local social de la compañía ubicada en las calles Av.  
Republica y Eloy Alfaro de esta ciudad, reunidos que se encuentran los socios

de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General  
Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo prescrito en la cláusula  
décima sexta del Estatuto Social, reunidos sin el requisito previo de la  
convocatoria, toda vez que se encuentran presentes el 100% del capital social

El Presidente señor Juan Miguel Grandá Córdova, pide que el secretario  
cuente el quorum presente dando como resultado que para esta junta se

encuentran presentes las siguientes personas: Víctor Hugo Aguilár Octoa,  
Paciente Luzuriaga Castro, Orfelía Nalividad Córdova Murillo, Antonio Osvaldo  
Martínez Baquerizo, Galo G. Córdova Murillo, Carlos Fidel Calderón Córdova,

Juan Miguel Grandá Córdova, Juan Bautista Revelo Guerrero, Sofía  
Encarnación Armijos e Isidoro Arturo Bravo Cobefía, propietarios cada uno de  
doscientas participaciones (200), de un mil sucres (S/1000), cada una, de  
manera que se encuentran reunidos el 100% del capital social, esto es de dos  
millones de sucres

Presentes el 100% del capital social, el Presidente declara que es menester  
que se apruebe y trate los puntos materia de la convocatoria, que son los  
siguientes: a) Convocar a los dos nuevos socios de la compañía, quienes  
adquirarán mediante cesión un paquete accionario de acuerdo a sus  
aportaciones, quienes reemplazarán a los socios Héctor Rafael Bravo Morales  
y José Polivio Hidalgo Bonilla; b) Reformar el estatuto social correspondiente a  
la suscripción y forma de pago; c) Autorizar al Gerente General para que  
legalice lo acordado.

De inmediato se empezó a tratar el primer punto del orden del día, que es la convocatoria a los dos nuevos socios, y para el efecto se llama a cada uno de los nuevos accionistas quienes estando presentes deciden por unanimidad la nueva distribución y conformación del paquete accionario, al adquirir ciento treinta y cuatro participaciones iguales de un mil sucres cada una, que adquiere cada uno los nuevos socios, en forma proporcional el mismo que se integra y suscribe de la siguiente forma:

- 1 - Víctor Hugo Aguilar Ochoa, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 2 - José Paciente Luzuriaga Castro, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 3 - Orfeida Natividad Córdova Murillo, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 4 - Galo Gonzalo Córdova Murillo, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 5 - Carlos Fidel Calderón Córdova, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 6 - Antonio Osvaldo Baquerizo Martínez, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 7 - Juan Miguel Grandá Córdova, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 8 - Juan Baulista Revelo Guerrero, con ciento treinta y cuatro participaciones un mil sucres cada una;
- 9 - Sofía Piedad Encarnación Armijos, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 10 - Isidoro Arturo Bravo Cobeña, con ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una;
- 11 - Juan Pastor Encarnación Rosario, con ciento treinta y dos participaciones un mil sucres cada una;
- 12 - Francisco Alejandro Mora Jaramillo, con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una;
- 13 - Waller Edin Lozano Ramírez, con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una;
- 14 - Angel Polivio LLanos Saquinaula, con ciento treinta y dos participaciones, de un mil sucres cada una;
- 15 - Vicente Amable Aguilar Ochoa, con ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una.

NOTARIO  
 107200

Pasando al siguiente punto del orden del día, se reforma el estatuto en su artículo sexto, así: ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.- El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento, de acuerdo al siguiente detalle: Uno)- Victor Hugo Aguilar Ochoa, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Dos)- José Paciente Luzuriaga Castro, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas treinta y cuatro mil sucres; Tres)- Ortelia Natividad Córdova Murillo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Cuatro)- Antonio Osvaldo Martínez Baquerizo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones sociales, de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Cinco)- Galo Gonzalo Córdova Murillo, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Seis)- Juan Miguel Granda Córdova, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Siete)- Juan Bautista Revelo Guerrero, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Ocho)- Sofía Piedad Encarnación Armijos, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Nueve)- Carlos Fidel Calderón Córdova, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Diez)- Isidoro Arturo Bravo Cobetta, le corresponden ciento treinta y cuatro participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y cuatro mil sucres; Once)- Vicente Amable Aguilar Ochoa, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Doce)- Juan Pastor Encarnación

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel copia  
y exacta de la original que se exhibió  
originalmente en la exhibida

Arenilla, 21 OCT, 2002

Abg. Mauro Isaac Brifo Serrano  
NOTARIO PÚBLICO

Rosario, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Trece) - Francisco Alejandro Mora Jaramillo, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres; Catorce) - Walter Edin Lozano Ramirez, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres. Quince) - Angel Polivio LLanos Saquinatla, le corresponden ciento treinta y dos participaciones de un mil sucres y paga por ellas ciento treinta y dos mil sucres. Los socios autorizan al gerente general, de la compañía SERVIFRON, para que legalice todo lo acordado en esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas

En otro punto que tratar los concurrentes conceden un tiempo de treinta minutos para que se redacte el acta y leída que les fué a los accionistas éstos se afirman en todo su contenido íntegro sin modificaciones, por lo que es aprobada y que sirva de documento habilitante para los fines legales consiguientes, cerrando el acta siendo las doce horas del día y clausurando la asamblea.

Lo certifico.

Mauro Isaac Brifo Serrano,

Gerente general-secretario.

Firman: Victor Hugo Aguilar Ochoa, José Paciente Luzuriaga Castro, Orfelía

Natividad Córdova Murillo, Antonio Osvaldo Martínez Baquerizo, Galo G.

Córdova Murillo, Carlos Fidel Calderón Córdova, Juan Miguel Granda Córdova,

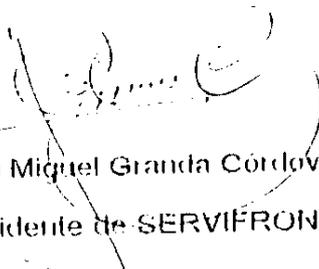
Juan Bautista Revelo Guerrero, Sofía Encarnación Armiños, Isidoro Arturo

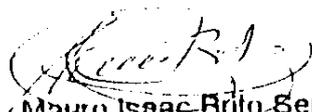
Bravo Cobeña, Vicente Amable Aguilar Ochoa, Juan Pastor Encarnación

Rosario, Francisco Alejandro Mora Jaramillo, Walter Edin Lozano Ramirez y

Angel Polivio llanos Saquinatla.

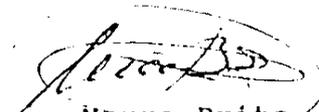
Dr. Mauro Isaac Brifo Serrano  
NOTARIO PÚBLICO

  
Juan Miguel Granda Córdova  
Presidente de SERVIFRON

  
Mauro Isaac Brito Serrano  
Gle. Gral. Secretario.

Lo certifico -

Que es fiel copia de su original.

  
Mauro Brito

GERENTE GENERAL

SERVIFRON C. LTA.  
COMPAÑIA DE TAXIS  
SERVICIOS TÉCNICOS  
MACHULLAS - ECUADOR



SECRETARÍA GENERAL

- cinco -

0701136301  
ANGEL PABLO LLANOS SAQUINAULA  
27 DE SEPT DE 1.953  
SIG SIG AZUAY  
1 37 214  
SIG SIG AZUAY 1.953

EQUATORIANA V.2343 V.5222  
C/C ROSARIO GUILA  
PRIMARIA JORJALERO  
MANUEL LLANOS  
ZOLA SAQUINAULA  
MADRE LA 20 DE MAYO DE 1.977  
27 DE SEPT DE 1.983

Dr. ESO...  
SOLTERO  
CIVIL  
CIVIL  
CIVIL



R-1  
0701136301  
ANGEL PABLO LLANOS SAQUINAULA  
27 DE SEPT DE 1.953  
SIG SIG AZUAY  
1 37 214  
SIG SIG AZUAY 1.953



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Consulta Popular 17 de septiembre del 2000

TSE

0034-228 070113630-1  
LLANOS SAQUINAULA ANGEL POLIV  
EL ORO HUAQUILLAS  
HUAQUILLAS

*Almud*  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070369278-0  
BRAYO MORALES HECTOR RAFAEL  
35 MAYO 1.980  
ESMERALDAS/ ELOY ALEARD/BORBON  
01 035 00035  
ESMERALDAS/ ELOY ALEARD  
BORBON 81

EQUATORIANA E233111121  
SOLTERO  
PRIMARIA ESTUDIANTE  
JOSE PEDRO BRAYO  
ZOLA ARGENTINA MORALES CEDENO  
PORTOVIEJO 5/06/98  
05/06/2010  
1309345

DOY FE: Que la presente es copia fiel del original  
y expedida en conformidad con el documento  
original que se encuentra en mi poder.  
Arenillas, 22/8 OCT. 2002  
Abg. [Signature]  
NOTARIA 255 101

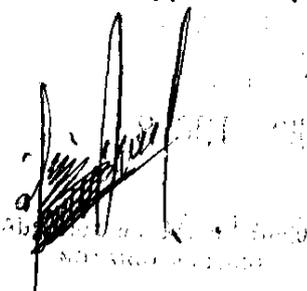


1 cuatro participaciones sociales de un mil sucres cada una, en un  
2 monto de ciento treinta y cuatro participaciones para cada uno  
3 de los nuevos socios que integran la Compañía SERVIFRON  
4 C.LTDA.-----

5 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**  
6 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una manera  
7 libre y voluntaria por el presente instrumento público y en  
8 virtud de lo resuelto en la Junta General Universal de  
9 Accionistas, el señor socio descrito en la cláusula Primera de  
10 este documento cede y transfiere al señor ÁNGEL POLIVIO  
11 LLANOS SAQUINAULA, ciento treinta y dos (132)  
12 participaciones sociales de un mil sucres cada una de todo su  
13 paquete accionario, cesión que representa ciento treinta y  
14 cuatro mil sucres del capital suscrito y pagado de la Compañía  
15 de Taxis Servicios Fronterizos "SERVIFRON" C.LTDA.-----

16 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario paga al  
17 cedente por las participaciones, es el de CINCO DOLARES CON  
18 TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$5,36) valor que cubre  
19 precisamente el porcentaje del capital cedido; de tal manera  
20 que el cedente transfiere al cesionario todos los derechos y  
21 obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

22 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes declaran  
23 que aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento  
24 público en todo su contenido, debiendo dársela a esta cesión el  
25 trámite de Ley, incluyendo su inscripción en el Registro

  
Ab. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto  
Machala - El Oro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto  
Machala - El Oro

1 Mercantil del Cantón Huaquillas, así como su anotación en la  
2 matriz e inscripción de la Escritura de Constitución.-----  
3 Agregue Ud. señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
4 perfecta validez de este instrumento.- firma) ilegible.- Doctor  
5 Rolando Ríos Peñarreta.- Matrícula Número cuatrocientos  
6 siete.- Colegio de Abogados de El Oro".-----  
7 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los documentos  
8 habilitantes que se inserta queda elevada a Escritura Pública  
9 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente  
10 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se  
11 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en  
12 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

DOY FE Que la presente minuta es fiel copia  
y fielmente íntegra del documento  
original que se exhibió.  
A las 12:00 hrs. del día 20 de Julio del 2002  
Abg. Rolando Ríos Peñarreta  
NOTARIO PÚBLICO

  
15 Hector Rafael Bravo Morales

16 C.I.No. 070369278-0

  
19 Angel Polivio Llanos Saquinaula

21 C. I. No. 0701136301

24 **DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**

**NOTARIO - QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO

+siete-

CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL  
A SU ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RU-  
BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

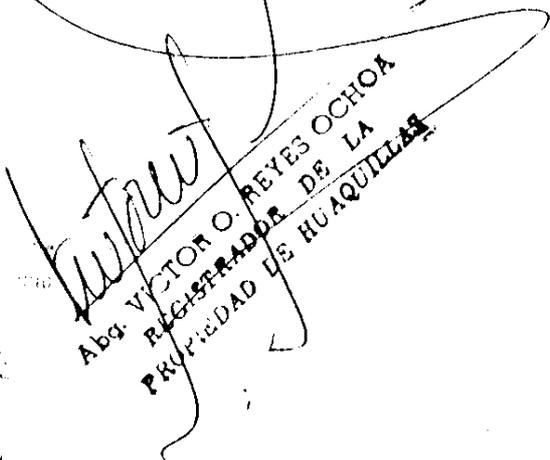
  
Dr. Leslie Castillo Contreras  
NOTARIO PUBLICO QUINTA  
Calle 14 No. 1400, Huauquillas



CERTIFICO :

Que la cesión de Participaciones Sociales  
contenida en la escritura que antecede , queda ins-  
crita con el Registro N° 3 , en el Libro Mercantil,  
anotada en el Libro Repertorio bajo el N° 72 , en -  
ésta fecha .

Huaquillas a, 30 de Enero del 2002 .

  
Abg. VICTOR O. REYES OCHOA  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD DE HUAQUILLAS

R-1



070113630-1  
TI ANDIS SARDIHAULA  
ANGEL POLIVIO  
E ALFARO Y NACHALA  
HUACULLI  
EQUADOR

EL ORD 1/04/01/21  
HUACULLAB 2007/10/14

2007/10/14



2007/10/14

